

LA CONSECUENCIA,

REVISTA SEMANAL

de

POLITICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, dirigiéndose á D. Francisco Santiuste, Potenda, 5; precio en toda la Península, 6 rs. el trimestre.

DISCURSO

leído por S. M. el Rey en el acto solemne de abrirse las Cortes el día 15 de Setiembre de 1872.

Sres. Senadores y Diputados: Estoy penetrado de la más profunda satisfacción al encontrarme entre vosotros con motivo de esta augusta y constitucional ceremonia. Al llegar me á la magestad de este Palacio donde me esperábais vosotros, los escogidos por la Nación para ser sus legisladores, recuerdo que yo también soy el elegido de las Cortes Constituyentes; pienso que de la voluntad nacional procede mi derecho; considero que en Mi y en vosotros se simboliza la alianza de la Monarquía con el pueblo, y por virtud de esas memorias y estas ideas crecen en mi espíritu los sentimientos de cariño á este país hidalgo, de amor á sus instituciones y de confianza en sus destinos, á la vez que en mi voluntad se arraiga la resolución de marchar con vosotros por este camino de la libertad, lleno de asperezas y bordeado de abismos, pero á cuyo término se encuentran la gloria y la consolidación de las dinastías, y el sosiego moral y la material prosperidad de los pueblos.

Tengo también una verdadera satisfacción en decir que nuestras relaciones con los Gobiernos de las demás Naciones descansan en la más franca amistad y revelan la más cordial inteligencia, sin que por causa alguna se hallan visto turbadas durante este período de paréntesis parlamentario.

Quisiera poder anunciaros el restablecimiento de las antiguas relaciones con la Santa Sede; mas con sincero dolor os digo que en este punto no se han logrado Mis deseos, resultando vanos, según vereis en la colección de documentos diplomáticos que os será presentada, los esfuerzos empleados con este objeto por Mi Gobierno. No por eso desconfío de ver remediada una situación que me aflige, porque espero que la sabiduría y la prudencia del Sumo Pontífice podrán llegar á persuadirle de que es tan sincero mi sentimiento de

veneración á su persona y de respeto á su poder espiritual, como es firme mi decisión de vivir con los hechos y las ideas de mi tiempo y de mantener los decretos con pleno derecho establecidos por la Soberana voluntad de la Nación española.

He recorrido una parte del territorio y visitado algunas poblaciones de España, porque deseo conocer y apreciar la situación y las necesidades del país que Me ha confiado la dirección de sus destinos: Vengo penetrado de las muestras de amor con que corresponden los españoles al cariño que les profeso, y me siento inspirado de un noble orgullo para regir un pueblo leal, honrado, laborioso, fácil á la disciplina de la ley, capaz para la libertad y amante del orden, y que para restaurar sus fuerzas y recobrar de sus males solo necesita reposo, administración, legalidad y justicia.

Por dicha, sin acudir á medios extraordinarios, por la acción de la Autoridad, por el imperio de las leyes y merced al valor y á la disciplina de nuestro Ejército y al patriótico concurso de los Voluntarios de la Libertad, se ha restablecido casi por completo en toda España la paz de que está la Nación tan necesitada; y aunque algunas facciones rechazadas por los pueblos y perseguidas siempre por nuestras valerosas tropas, vagan todavía por Cataluña y Asturias, la insurrección carlista, que tomó á los principios tan grave y amenazadora apariencia, ha dejado de afligir en las provincias del Norte; cuyos sencillos naturales, movidos de falaz consejo, fanatizados por criminales predicaciones y guiados á la pelea por ministros del Señor, olvidados de su condición é infieles á su evangélico encargo, es de esperar que ahora, desengañados y sumisos, se resignen con la legalidad, mientras que llegan á conocerla y amarla, y vivan sin turbar su tranquilidad propia y la del resto de España, cuidando sus intereses que solo por su culpa se perjudican, y gozando de sus especiales leyes, que nunca han dejado de respetarse, y que solo por su culpa correrían riesgo de perderse.

Altas razones, muy conformes con mis personales sentimientos, han aconsejado una vez más usar de cle-

mencia con los rebeldes: no por eso han quedado sin castigo la insurreccion y la sociedad sin defensa; mas como à las veces ocurre que nace cierta manera de impunidad del rigor mismo de las leyes, conviene arbitrar medios y establecer penalidades que, asegurando el castigo de los delitos y aumentando las garantías del orden, coincidan con las necesidades de los tiempos y se acomoden à las circunstancias sociales. Inspirado en estas ideas, Mi Gobierno os presentará un proyecto de ley en los primeros dias de la legislatura.

Los asuntos de Ultramar han sido mirados por Mi Gobierno con la solícita atencion que merecen. En Cuba se han dictado medidas, que la opinion unànime de sus habitantes reclamaba, para salvar la crisis económica y regularizar la administracion y el gobierno de la provincia. Esta obra se completará con proyectos que oportunamente os serán presentados.

Moralizar la administracion, dar vigor y firmeza à la accion del Gobierno y hacer que en todo y para con todos se cumpla la justicia, serán los procedimientos propios para inspirar confianza al país, restablecer la calma en los espíritus y conseguir la pacificacion de la Isla. Confío en que por tales medios, y contando con la fidelidad y el heroismo del Ejército y de la Armada, la resolucion de los Voluntarios y el patriotismo de los habitantes, quedarán en breve deshechos los propósitos criminales de quienes pretenden menoscabar nuestra integridad desgarrando el seno de la patria.

Ya la guerra, que há cuatro años ensangrienta y arruina aquella hermosa provincia española solo se mantiene por escaso número de iusurrectos; y à sofocarla por completo se apercibe con decision Mi Gobierno, resuelto à enviar allí cuantos recursos sean precisos y cuantos soldados hagan falta, para que por la fuerza de nuestras armas prevalezca nuestra razon y quede triunfante nuestro derecho.

Entonces, fenecida la contienda y puesto à salvo el honor de España, habrá llegado para Cuba la hora apetecida de la libertad y de las reformas, que ya no se pondrán à cuenta de nuestra flaqueza, sino que serán el honrado y libre cumplimiento de promesas solemnes hechas à nombre de la Nacion y por las Cortes Constituyentes. Promesas comenzadas à cumplir para con la otra pacífica Antilla, donde el ensayo de algunas reformas permite esperar que puedan realizarse sin peligro cuantas sean necesarias para completar su organizacion política y administrativa.

Llamo vuestra especial atencion sobre el estado de la Hacienda: la crisis por que atraviesa es grave y difícil; pero no hay dificultad invencible para voluntades perseverantes y para espíritus alentados y serenos. En vez de vacilacion y flaqueza, mostremos resolucion y energia; y apercibidos de la situacion en que estamos acudamos decididos à su remedio: para que logremos, por un esfuerzo digno de una raza tan vigorosa como la nuestra, corregir los abusos, simplificar los servicios reducir los gastos, ensanchar las fuentes de riqueza, fomentar la prosperidad pública y levantar sobre inquebrantables cimientos el crédito de la Nacion. Mi Gobierno, atento como debe à tan preferente cuidado, os dirà toda la verdad en los presupuestos que presentará à vuestro exàmen en cuanto se constituya el Congreso, y que se acercan à la nivelacion cuanto lo han permitido las circunstancias extraordinarias del país. Mi Gobierno espondrá tambien à vuestra deliberacion los medios de enjugar el déficit, y un proyecto

de Banco hipotecario que, facilitando los préstamos y los cambios, reduzca el interés del dinero en provecho del Tesoro y en beneficio de la agricultura nacional.

Así mismo os presentará un arreglo prudente con los tenedores de la Deuda pública que asegure el pago de sus intereses; y de esa suerte se elevarán esos valores puestos por la Constitucion del Estado bajo la salvaguardia del honor nacional.

Una sincera esposicion de la verdad, una formalidad severa una publicidad constante, un propósito firme de respetar todo derecho legítimo y de no malgastar la fortuna pública, serán à juicio de Mi Gobierno los medios mas seguros de constituir definitivamente la Hacienda de esta noble Nacion, que un dia consumió sus fuerzas en heróicas conquistas y gloriosos descubrimientos, y que nuevamente ha de engrandecerse ahora por la libertad, por la paz, por la economia y por el trabajo.

El Código penal y las otras leyes que rigen como provisionales, por autorizacion de las Cortes Constituyentes, serán sometidas à vuestro exàmen y aprobacion, y así podreis, si por ventura lo estimais oportuno en vuestro saber y en vuestro celo, purgar esas leyes de los defectos que haya señalado la opinion ò acreditado la esperiencia.

Otros varios proyectos os serán presentados por Mi Ministro de Gracia y Justicia, y uno entre ellos dirigido à reformar la organizacion de la propiedad territorial, a fin de remediar algunos graves defectos de que adolece en las provincias del Norte, y en Aragon y Cataluña, tales como el de las cargas irredimibles, que mantienen la propiedad en estado de servidumbre, cuando la libertad es la condicion natural de la tierra, asi como es la propia condicion de los hombres.

Usando de la autoridad concedida por las Cortes Constituyentes, Mi Gobierno se ocupa con la mayor actividad en los trabajos necesarios para publicar y plantear muy en breve la ley de Enjuiciamiento criminal y el Jurado, sin perjuicio de someterla à vuestro exàmen y aprobacion.

Ya en 1.º de Octubre de 1871 hubo de presentarse à las Cortes un proyecto de ley sobre dotacion de la Iglesia. En este mismo proyecto os será de nuevo presentado por Mi Gobierno.

El Ejército y la Armada, tan bravos, tan leales, tan disciplinados y tan sufridos, son dignos por su honroso comportamiento de toda vuestra solicitud: el Gobierno someterá à vuestra aprobacion un proyecto de ley que tendrá por objeto dotar al país de un material de guerra necesario à nuestra seguridad, proporcionado à la importancia de nuestro Ejército, en armonía con los progresos realizados por la Europa moderna y propio para tenernos apercibidos à las contingencias del porvenir. Habida consideracion al estado de nuestra Hacienda, se os propondrán en este mismo proyecto los medios mas convenientes y económicos de hacer el gasto preciso sin gravámen directo para el Tesoro.

Las frecuentes alteraciones à que por desgracia vive sometida la paz pública y las condiciones que rigen todavia la existencia del mundo moderno, hacen indispensable la conservacion de los ejércitos permanentes; pero la opinion reclama que sea el servicio de las armas una obligacion para todos los ciudadanos, y no una desdicha inmerecida y un privilegio odioso para los desheredados de la fortuna. Mi Gobierno os presentará un proyecto de ley para abolir las quintas,

perfeccionar nuestra organizacion militar, aumentar nuestro Ejército, disminuir la duracion del servicio y mejorar la condicion de nuestros soldados.

Para satisfacer las reclamaciones de la opinion, atender las necesidades de la Armada y estimular la vida y fomentar la riqueza de nuestros pueblos costaneros, dando á la industria de los mares la libertad que goza la industria de la tierra, se os presentará tambien un proyecto de ley aboliendo las matrículas de mar y dando nueva organizacion á nuestro servicio marítimo.

No debia desatender ni dar al olvido Mi Gobierno los intereses del comercio y de la industria, los medios de comunicacion y los demás ramos de la Administracion pública que afectan al bienestar material de los pueblos, acerca de los cuales os serán tambien sometidos varios proyectos.

El Código de comercio, destinado á armonizar este ramo de nuestra legislacion con los nuevos principios de libertad económica, y á ensanchar los moldes del Código vigente, demasiado estrechos para encerrar en ellos los Bancos, las Bolsas, las Asociaciones de crédito, las formas movilizadas del capital y los demás poderosos mecanismos de la vida moderna.

La ley de Minas, formada sobre las bases establecidas por el Gobierno provisional y completadas con cartas geográficas mineras, que determinen en cada comarca de una manera permanente la distribucion de las concesiones.

La ley de Montes, que tiende á extinguir el aprovechamiento comun, sistema inmoral y socialista, para sustituirle por la propiedad individual, creando por la desamortizacion esa gran masa de pequeños propietarios, remedio y defensa contra el socialismo campesino.

La ley de Carreteras, que determina por el poder de las Cortes y no por el arbitrio de la administracion, ocasionado á grandes abusos, las que conviene terminar desde luego con sujecion á principios de conveniencia y de justicia: tales son en esta materia los trabajos formulados por Mi Gobierno y que habrán de ser asunto de los vuestros.

El porvenir de nuestra patria, cuya presente condicion es natural objeto de nuestros desvelos, se cifra en la educacion de la juventud; y la enseñanza es el plan del alma de las nuevas generaciones. Por eso se os presentará un proyecto de ley dirigido á facilitarla y difundirla, dando formas ordenadas á la legislacion que á impulso de las necesidades se ha creado desde la Revolucion de Setiembre, estableciendo sobre bases firmes la enseñanza oficial, determinando su definitivo organismo y dando seguridad á la enseñanza libre; de suerte que, marcándose con firmeza sus derechos y sus funciones, se impida toda invasion y desaparezca todo motivo de conflicto.

Sres. Diputados y Senadores: larga es la obra á que sois llamados, y vária y prolija la materia que ha de ser asunto de vuestras resoluciones. Yo pido á Dios que me inspire el acierto que necesito para desempeñar mis altos deberes: El ilumine vuestra conciencia con el consejo de su infinita sabiduría, y haga fecundo vuestro trabajo en bienes y prosperidades para la patria.

El retraimiento á que se decia iban á condenarse espontáneamente los conservadores, absteniéndose de sentarse en el actual Congreso, desechados por el exíguo número de sus adeptos que ha merecido el apoyo de los electores, no se ha realizado por fortuna y de ello nos alegramos con sinceridad.

Figura entre los Diputados à Cortes de esa parcialidad el Sr. Ulloa (D. Augusto), el cual parece ser el destinado á capitanearla, toda vez que ha sido quien en su nombre se ha levantado en la sesion del dia 19 á combatir á pretexto del acta del distrito de la Audiencia, en Madrid, las elecciones generales últimamente verificadas. Vagas declamaciones y suposiciones caprichosas forman el fondo de su discurso, que en realidad no merecia contestacion. El Señor Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Ruiz Zorrilla, ha tenido no obstante, la galanteria de dársela; y nosotros tenemos un singular placer en reproducirla. Héla aqui:

«El Señor Presidente del Consejo de Ministros: Hubiera renunciado gustoso la palabra en favor de otros señores diputados que la han pedido; pero como el Congreso comprenderá, consistiendo esta discusion en un ataque al Gobierno por la conducta que ha observado en las elecciones, no puedo menos de contestar al discurso del Sr. Ulloa.

Lo que mas ha debido admirar á los señores diputados y admirará al pais, es que un hombre de los recursos parlamentarios del Sr. Ulloa, que no ha dejado pasar inadvertido un solo acto del Gobierno relativo á las últimas elecciones, no haya podido citar un hecho concreto, ni haya demostrado ilegalidades ó coacciones en ninguna acta determinada. ¿Dónde ha habido en estas últimas elecciones nada parecido á pagar al clero en varias provincias sin haber jurado, á sacar á subasta carreteras por influencias electorales, á abonar el 80 por 100 de los bienes de propios á determinados pueblos, á mover el ejército segun las necesidades de los candidatos oficiales?

Y en cuanto al cambio de empleados, ¿puede compararse lo que ahora se ha hecho con lo ocurrido en las penúltimas elecciones? Entonces no se admiraba para nada la aptitud, y solo se preguntaba para destituir ó conservar á un empleado: ¿es ó no radical? Y si era radical se destituía en el acto.

Voy á examinar el primer argumento que ha hecho el Sr. Ulloa. «¿Qué elecciones son estas, decia S. S., en que ninguna de las grandes eminencias del Parlamento ocupa estos escaños? ¿Qué cambio de opinion ha habido en menos de tres meses? Y de aquí deducia S. S. la ilegalidad de estas elecciones.

Pues bien: lo que debia haber hecho el Sr. Ulloa va á hacerlo el Presidente del Consejo, S. S. debiera haber examinado cada uno de los distritos en que esas eminencias se han presentado para arrojar á la frente del Gobierno las coacciones y abusos que hubiera encontrado.

¿Dónde se ha presentado candidato el duque de la Torre? En qué distrito? ¿En qué provincia? Yo lo he preguntado cuando se efectuaban las elecciones de diputados y he procurado en las de Senadores que figurara su nombre, escribiendo de la única manera

que yo podía hacerlo, como particular, á mis amigos de las dos provincias donde yo creía que contaba el general Serrano con mas probabilidades de éxito. Pero no ha luchado en ninguna parte, y podía yo imponerme á los electores radicales, diciéndoles: votad al duque de la Torre.

¿Dónde se ha presentado el Sr. Topete? Dice el Sr. Ulloa que para impedir su triunfo se suspendieron las elecciones de Cadiz; pero yo apelo á los hombres de todas las opiniones que firmaron la protesta de las actas anteriores, entre los que se hallaba una gran fracción, tal vez la mas respetable de la union liberal, y que ellos declaren si el Gobierno ha procedido bien ó mal al suspender esas elecciones.

Despues de esto, creyendo yo que se celebraria la eleccion de senadores, escribí al pequeño número de amigos que cuento en aquel distrito, y todos ellos hubieran llevado á las urnas la candidatura del Señor Topete si hubiera sido posible reunir el número suficiente de compromisarios; porque yo tendré todo género de defectos, pero no me ha alcanzado ni en mi vida pública ni en la privada el defecto de la ingratitude.

¿Y cuál fué el motivo de suspenderse las elecciones de senadores en Cadiz? Un artículo terminante de la ley: se constituyeron las mesas interina y definitiva: llegó la eleccion de senadores, y no habiendo bastante número de electores, el presidente de aquella junta, no el gobernador, suspendió la eleccion.

Respecto al Sr. Cánovas, como se han de discutir las actas de los dos ó tres distritos en que ha luchado, entonces verá el Sr. Ulloa si ha habido coaccion y de parte de quién ha estado; entonces verá que si se ha derramado sangre no ha sido la de los amigos del Señor Cánovas.

El Sr. Rios Rosas, á consecuencia de haberse suspendido al ayuntamiento de Ronda por esta ó por la otra causa, acudió al Gobierno en reclamacion, y entonces por telégrafo hice reponer aquel ayuntamiento. Produjo esto una gran excitacion en la opinion pública en Ronda, y se me dijo: van á impedir que se reponga el ayuntamiento; y tambien por telégrafo mandé ir la fuerza necesaria para que se repusiera aquella corporacion. Nada dicen las actas del distrito de Gaucin, y creo que no hay protesta alguna, sucediendo lo mismo con las de Grazalema.

Al Sr. Malcampo le han votado libre y espontáneamente todos los empleados. Y en cuanto al Sr. Sagasta, no quiero decir nada, porque vendrán las actas y se verá que ha sido derrotado porque el candidato contrario tenia mas fuerza.

No quiero contestar respecto al móvil que parece me atribuia S. S., porque dejo el juicio de esta cuestion, delicada por la situacion del Sr. Sagasta y la mia, á los hombres del partido progresista que nos han tratado á los dos y están enterados de lo que somos. El partido, primero, y en último término el país, nos juzgarán.

En lo único que tenia razon el Sr. Ulloa es en que desde la revolucion, y ya de antes, el hombre de mas grandes condiciones para el Parlamento, y aun para el Gobierno, ha sido el Sr. Sagasta; por eso yo he tenido tanta pena durante tanto tiempo, de que no estuviéramos juntos, y tanta pena de que S. S. y la union liberal le hayan condenado al ostracismo. Afortunadamente espero que estos ejemplos no se repetirán, y que llegará un momento de escarmiento para los hombres políticos, en que no hagan caso del can-

to de la sirena de la union liberal, que ha sido constantemente el elemento perturbador de este país.

Decia el Sr. Ulloa que lo más deplorable es que los distritos por donde debian ser elegidos esos hombres eminentes vengan representados por hombres oscuros en política y completamente desconocidos. En política hay dos graves inconvenientes: ó que el candidato no le conozca nadie, ó que le conozcan demasiado. (Aplausos.)

Sucede en el partido conservador, y es achaque de todas las fracciones, que hay un general, y mientras este figura en las filas progresistas, se dice de él: *Es inepto, no tiene conocimientos militares; no vale para nada:*

Pero luego, bien por la habilidad del partido conservador, bien por las circunstancias en que se halla el individuo, para este general al campo conservador, y entonces se dice: es valiente, forma; es grave, y tiene todas las condiciones que exige el bautismo conservador. Una cosa idéntica sucede en todas las carreras del Estado. Yo que no siendo conservador, nunca he hecho grandes alardes de revolucionario, cuando he pronunciado discursos en cierto sentido, ¡que de aplausos, que de apretones de manos no he recibido de los conservadores! Hubieran no solo creído que era digno de ocupar este sitio, sino sido capaces de hacer que la Asamblea decretara que siguiese en él hasta que fuera preciso; que ya sé yo por cuanto tiempo seria: por el necesario para conseguir desalojarme á mi y á mis amigos, y declararnos tontos, como lo han hecho en otras ocasiones.

Pero hay otra cosa: como nunca ha habido una situacion clara y definida de ningun partido, desde la revolucion acá, cuando se trataba de proveer los puestos públicos, se decia: hay que nombrar consejeros de Estado, por ejemplo, porque no han de continuar, despues de una revolucion radical, los enemigos de ella; y se añadia: los hombres del partido progresista no tienen condiciones, ¡es una desgracia! Pero, señores, ¿Cómo habian de tenerlas, si el partido en veintiocho años no ha ocupado el poder mas que dos años?

Este mismo argumento nos hacia el Sr. Ulloa respecto á las elecciones. Pero, señores, ¿habian de apoyar los electores radicales á candidatos enemigos ó indiferentes? Si no tenian candidatos viejos, era preciso buscarlos jóvenes, y de lo que tengo seguridad es de que no hay ningun diputado en esta mayoría que se haya fabricado exclusivamente en el ministerio de la Gobernacion, y de que en esta mayoría hay un número de hombres de diferentes clases de la sociedad, que han de ser el núcleo de un partido grande y poderoso, que ha de hacer el milagro de atraer un número pequeño ó grande de los mismos amigos del Señor Ulloa, convencidos de que este es el camino recto.

Decia S. S. que habíamos excluido á los individuos de la Junta secreta de Madrid; no recuerdo mas que dos (y uno de ellos esta tambien de acuerdo con este Gobierno), que son los Sres. D. José Olózaga y Don Manuel Cantero, que no han venido porque el uno es ha negado terminantemente á entrar en candidatura y el otro no se ha presentado.

¿Y erto se queria comparar con lo ocurrido á los Sres. Echegaray, Moret y Rivero en la anterior situacion? Es verdad que estos Sres. no han recibido todavia el bautismo conservador, ni espero que lo reciban.

Preguntaba el Sr. Ulloa por qué han venido los republicanos y no los conservadores, y lo atribuia á

mis complacencias. Esto no es cierto; en 240 ó 250 distritos ha habido candidatos radicales y republicanos, sin que hubiera conservadores, y han luchado como si se tratara de los mayores enemigos; lo que hay es que han respetado mutuamente sus derechos, y acostumbrados á luchar en la oposicion, no están tan disgustados como los conservadores, que no están habituados á hacer las elecciones mas que desde el gobierno. Pero ya se irán acostumbrando.

Decia el Sr. Ulloa que las elecciones han sido hechas por un partido que no tiene razon de ser, por un Gobierno que oscila como un péndulo, á un lado y á otro sin encontrar el centro de gravedad. Señores, cabalmente á ningun partido político mejor que á la union liberal conviene esta comparacion. ¿Hay algun partido de los que nos han gobernado que haya expresado con mas sencillez y claridad que el nuestro lo que pensaba hacer si fuera Gobierno?

Hablaba S. S. de los Ayuntamientos que habiamos repuesto, siendo carlistas, sin tener en cuenta que ardia aun la guerra civil. Aquí tengo una nota referente á las suspensiones y destituciones hechas durante la administracion, anterior y es la siguiente:

Causas á que obedeció la suspension de diputados provinciales—Porque convertian en club el salon de sesiones, 28; por no asistir á sesion, 58, por desobedecer al Gobierno, 54.—Total 120.

De ayuntamientos, parcial ó total.—Por carlistas 132; por circular telegráfica de 26 de Abril, 92; sin que se halla espuesto la causa 56, por exigencias de los diputados, 18; por desobediencia al Gobierno, 17, por republicanos, 2; por incompatibilidad, 2; por perturbar el orden, 2; por abusos en la formacion del censo, 1; por exigencia de los diputados, 11.—Total, 358.

Esta reposicion de ayuntamientos que hemos llevado á cabo explica por qué el Gobierno no ha podido luchar en dos provincias que le interesaban mucho, como Sevilla y Barcelona.

El Sr. Ulloa no ha dicho qué alcaldes se han llamado por los gobernadores, qué numero de delegados y dónde los habido; no ha citado mas que dos empleados, cuya conducta podrá juzgar S. S. en la ocasion oportuna; y respecto el Ferrol, donde ha dicho que el Gobierno ha separado algunos empleados del puerto, ya comprenderá S. S. que no estaba en la conveniencia del Gobierno, cometer ilegalidades, teniendo asegurado el triunfo en Madrid del candidato oficial el Sr. Ministro de Marina.

Vino luego el cargo por la suspension de las elecciones en Cádiz y en Ubeda; y aquí no tengo más que repetir lo que he dicho ántes: si hay un sólo vecino de Cádiz, de los que estiman la verdad del sufragio, que condene la conducta del Gobierno, yo me someto á la responsabilidad que por este acto se pueda exigir.

Decia S. S.: «vosotros habeis prometido al país, por medio del presidente del Consejo, la abolicion de las quintas, haciendo una mistificacion; pues qué, ¿es que renunciáis á los ejércitos permanentes? ¿Cuándo hemos dicho eso? ¿Cuándo hemos hablado de la supresion del ejército permanente? Nosotros hemos anunciado la abolicion de las quintas, porque era una mejora que reclama el país, porque era una promesa de la revolucion, y teniamos el deber de cumplirla. La anunciamos por consiguiente, y en ello fuimos tanto mas sinceros, cuanto que esta declaracion, en visperas de elecciones, nos arrebatava las grandes masas del partido conservador, que creen que sin la quinta no puede haber orden.

Ya sé que esta promesa para los conservadores tiene poca importancia; pero nosotros creemos que con el proyecto de abolicion vamos á enjugar muchas lágrimas, y que de este modo trabajamos mas que los conservadores por aquello de que de ellos se creen únicos custodios.

Otro hecho que podia ser grave: el acuerdo de la diputacion provincial de alguna de las provincias de España para que se pagaran dietas á los compromisarios por los ayuntamientos respectivos. Yo creo que habrá de tomarse una providencia respecto á este asunto; porque debemos decirlo con toda franqueza, la mayor parte de los candidatos pagan los gastos de sus compromisarios, y el Gobierno se ha negado á satisfacer los de los compromisarios ministeriales; y por cierto que aun existe una comunicacion de un Señor gobernador de la situacion pasada, devolviendo el resto de la suma que para estos gastos se le habian entregado en las elecciones anteriores.

No creo necesario discutir el espíritu y la letra de algunos documentos oficiales, porque hemos de encontrar ocasion mas oportuna, y dejo á S. S. en la seguridad que aparenta de que estas elecciones han sido las más ilegales que ha habido; le dejo la satisfaccion de creer que este Gobierno no va á ningun fin ni es capaz de realizar las aspiraciones de la España constitucional; le dejo en la ilusion de que es imposible que continuemos en este banco: yo tengo otra creencia creo que hay partido radical para mucho tiempo, y que él está llamado á consolidar aquí la dinastia de la revolucion y á dar orden, libertad, prosperidad y justicia al país.

MISCELANEA.

El Eco de España, el periódico mas genuinamente representante de la causa alfonsina, arroja ayer con el látigo en la mano del átrio de la restauracion á esos mercaderes de todos los tiempos y situaciones que tras de llamarse de mil modos se llaman hoy revolucionarios arrepentidos.

Todos los partidos van conociéndolos; todos los hombres que tienen vergüenza les escupen á la cara; todos los que tienen dignidad les abofetean, y ellos, los miserables, los cínicos, los descreidos con la sonrisa del pretendiente en los labios, á todos se acercan con resignacion, sufren todos los ultrajes y vejaciones; arrojados hoy de aquí por traidores van á otra parte, tremolan otra bandera, apadrinan otra causa, á la que tienen propósito deliberado de ser infieles en la primera ocasion.

El Eco de España conoce admirablemente á esos tahures de la política, cuando les increpa en los siguientes términos:

«Esos radicales, á quien ahora maltratais, han sido compañeros vuestros de ministerio.

Si son tan protervos, ¿por qué los habeis abrazado y defendido?

A ese mismo Ruiz Zorrilla, á quien tanto maltratais, ¿quién le ha hecho lo que és? ¿Quién le ha hecho persona importante? Cuando era vuestro compañero, era muy bueno: ahora que

os ha quitado el puesto, le haceis objeto de vuestros mas violentos ataques.

Lo mismo os sucede con D. Amadeo: fué vuestro rey, porque os hizo sus ministros: cuando os arrojó del ministerio, os sublevasteis moralmente contra él: en el Conservatorio de música leisteis otro Manifiesto de Cadiz contra su trono.»

Y mas adelante, previendo lo que ellos intentan y adivinando lo que se proponen, esclama:

«Hacer otra revolucion para arrojar á los radicales y ocupar exclusivamente el poder, es una temeridad: traer á D. Alfonso por virtud de esa revolucion, matando su derecho y desnaturalizando la restauracion de la legitimidad, imposible.

O con la revolucion ó contra la revolucion: ó con D. Amadeo ó con D. Alfonso.»

Inútilmente se cansa el colega, su contestacion será esta: «ni con una cosa ni con otra, ni con ninguna de ellas y con ambas.» «Nuestro lema no es restauracion ni revolucion, Amadeo ni Alfonso: nuestro lema es el poder, es el medro, es el presupuesto, es la vulgar, mezquina y prosaica satisfaccion de las necesidades fisiológicas.»

Bueno es, sin embargo, que los partidos vayan conociendo á osos secuaces y asesinos despues de todos ellos.

Conmemorando el alzamiento de Setiembre iniciado en Cádiz por la marina española, se expresan en estos términos los siguientes periódicos.

El Imparcial; (radical):

«Nos asociamos con verdadera efusion á los periódicos que en estos momentos recuerdan el eminente servicio que hace cuatro años prestó la marina en Cádiz á la libertad y á la nacion. Nos asociamos á la vez de todo corazon al homenaje de admiracion y gratitud que tributan al Sr. Topete y á los valientes jefes de la armada. De sentir es á la vez que á esto se mezcle la pasion política del momento, porque podria obligarnos á replicar, que, si el jefe del movimiento de Cádiz tiene toda nuestra admiracion, todo nuestro cariño, el político unionista merece todas nuestras censuras. ¿Pero por qué recordar que los Sres. Topete y Malcampo son unionistas en dias que recuerdan una fecha que ellos podrán legar á sus hijos como el momento mas glorioso de su vida?»

El Debate; (conservador):

«De aquellos ocho hombres públicos que constituyeron el gobierno provisional, que encauzaron y dirigieron el movimiento de expansion del pueblo español, huérfano entonces de poderes y de Códigos legítimos, solo figuran entre los radicales y tienen puesto en esta situacion vergonzosa, que á si propia falazmente se llama revolucionaria los dos ministros no políticos, los que no daban tono ni significacion algunos á aquel gobierno, los que

apenas podian tener voz en el Consejo y voto en el acuerdo, los Sres. Ruiz Zorrilla y Figuerola.»

El paralelo no puede ser mas instructivo ni mas elocuente. De parte del órgano radical, la generosidad, la templanza, la elevacion de miras; de parte del órgano sagastino, el encono, la pasion, la intransigencia.

Juzgue el pais, decida en la contienda y señale al culpable.

Los conservadores han adoptado una veleidad que no carece de atractivos. Un dia se levantan alfonsinos, otro republicanos ó dinásticos ó absolutistas esos.

Con motivo del discurso de la corona, han dado multitud de picias políticas, llegando á presentarse como sumisos hijos de la Iglesia que lamentan la separacion de esta y del Estado, acusando al partido radical de hacer declaraciones contrarias á la armonia que debe existir entre el poder civil y el eclesiástico.

Mas como nunca dieron pié con bola, como vulgarmente se dice, y han nacido para ser el ludibrio de todos los partidos, les sale al encuentro *El Pensamiento Español* con las siguientes frases:

«Tan ciegos son los conservadores que creen encontrar apoyo á su hipócrita censura en la fe de los católicos, como si nosotros no supieramos que todas las grandes iniquidades de que ha sido victima la Iglesia desde los albores de la revolucion se debieron á esa política falaz llamada conservadora, de la que nuestra fe ha recibido los mayores agravios, y de la que han provenido ciertas leyes, que si bien en parte son debidas á los radicales, son, segun el criterio revolucionario, naturales consecuencias de las que tenian impuestas á España los conservadores.

Por lo que rogamos á estos, que sabiendo lo bien que les conocemos no traten de engañar al pais con sus extemporaneos alardes religiosos, y que no busquen en la Iglesia una especie de escudo invulnerable tras del que puedan atacar á sus enemigos.

De los radicales esperamos toda clase de agravios, pero les agradecemos la franqueza con que nos los infieren; mas á los conservadores no podemos prestar ayuda, ni aun indirecta, y tengan la seguridad de que sus profesiones de fe no nos hacen daño.»

Ya ven los conservadores que no les quedan amigos que les sirvan de escudo, ni aun entre los absolutistas.

Dice El Popular:

«Allá va una muestra de cultura periodística: Todas las noches recibe D. Manuel á los diputados radicales en el palacio de la presidencia.

Todas las mañanas sacan del palacio de la presidencia tres carros de basura.

Estas líneas pertenecen à un diario que dicen es órgano y propiedad de cierto ex-ministro sagasino.

¡Cuánto daríamos porque no perteneciera à ningun periódico de España.»

Nuestro colega *El Popular* ignora que si los periódicos sagasinos no usaran esa forma, no serian dignos órganos de los hombres de su partido

Crónica.

Resultado de las elecciones de Diputados provinciales.

PARTIDO DE SEGOVIA.

Distrito de Otero Herreros.

	Número de votos.
D. Tomàs Yagüe Becerril..... R.	904

Primer distrito de Segovia.

D. Félix Santiuste..... R.	706
----------------------------	-----

Segundo distrito de Segovia.

D. Ignacio Carral Zorrilla..... R.	624
------------------------------------	-----

Distrito de Valseca.

D. Cándido Martin Llorente..... R.	742
------------------------------------	-----

Distrito de Carbonero el Mayor.

D. Domingo Olalla Herranz..... R.	949
-----------------------------------	-----

Distrito de Turégano.

D. Narciso Tejedor Chaves..... R.	1290
-----------------------------------	------

PARTIDO DE CUELLAR.

Distrito de Olombrada.

D. Luis Manuel Valentin Sanz. R.	678
D. Paulino San Juan Miguel..... C.	559

Distrito de Fuentepiñel.

D. Gregorio Quiza Ballesteros. O.	705
D. Frutos Gonzalez Lázaro..... R.	432

Distrito de Fueutepelayo.

D. Pedro Romero Gilsanz..... R.	520
---------------------------------	-----

Faltan los datos de Aguilafuente, Zarzuela del Pinar y el acta general.

Distrito del Campo de Cuellar.

D. Pablo Romero Gilsanz.....	545
D. Cipriano de la Torre Agero.....	193

Faltan los datos de Sanchonuño, Samboal, Villaverde de Iscar y el acta del escrutinio general.

RIAZA.

Distrito de Maderuelo.

D. Julian Moreno Velasco..... R.	669
----------------------------------	-----

SEPULVEDA.

Distrito de Valle de Tabladillo.

D. Pedro Revuelta..... R.	493
---------------------------	-----

PARTIDO DE SANTA MARIA DE NIEVA.

Primer distrito.=Coca.

D. Pedro Herrero Callejo..... O.	594
D. Martin Martin Martin..... R.	541

Quinto distrito.=Villacastin.

D. Jorge Coca y Salcedo..... O.	630
D. Celestino Gonzalez Arroyo..... R.	239

D. Pedro Herrero Callejo, incapacitado como incurso en el caso 6.º del art. 22 de la ley provincial, no debiendo habersele computado los votos que obtuvo en Fuente de Santa Cruz, por hallarse nombrado Juez municipal de este pueblo antes de la eleccion.

D. Jorge Coca, incapacitado segun el art. 22 de la ley provincial, párrafos 2.º y 3.º y artículo 7.º de la ley electoral, por no llevar el tiempo de residencia que la ley exige, y 2.º por hallarse desempeñando en Junio último el cargo de Fiscal del Juzgado de Arévalo.

En la *Iberia* hemos visto un largo suelto que trata de nuestra localidad y que no reproducimos porque seria concederle una importancia que está muy lejos de merecer: es un desahogo mas de los impotentes y ensobrecidos conservadores, los cuales apelan à toda clase de medios para producir efecto, sin conseguir otro resultado que hundirse mas y mas en el descrédito á que la opinion pública les ha condenado.

Queriendo en el suelto aludido deprimir à los hombres del partido radical, dice que nada valen los que forman el Comité y que son los Diputados por Segovia hombres oscuros y de ningun valer, especialmente el representante de Santa Maria de Nieva.

¡Ya pareció aquello! esclamarán nuestros lectores, como digimos nosotros al leer el mencionado suelto. Este es el ideal político de nuestros conservadores, una personalidad à la que ciegos y sumisos siguen y tras la cual se han resellado algunos hombres que siempre militaron en el antiguo campo progresista.

Organo *La Consecuencia* del Comité radical, nada habremos de decir en causa propia, sin que siquiera nos ocupemos de rechazar la injustificada apreciacion que de los representantes de Se-

govia se permite *La Iberia*; pero si habremos de repetir lo que en alguna otra ocasion hemos indicado; á saber: desde el momento que el nivel ministerial ha descendido hasta ciertos hombres que la prensa calificó de Ministros INVEROSIMILES creemos que todos los Españoles, que estén en el pleno goce de sus derechos civiles, sin otra circunstancia, pueden ser Ministros; y aun sin llenar este requisito, basta poseer esos ligeros conocimientos geográficos que en la escuela se adquieren para saber que Stokolmo no corresponde á Rusia, con lo cual se puede llegar, si quiera, aunque no sea mas, hasta Ministro de Estado.

TEATRO.

En las tres funciones que la célebre prestidigitadora Mademoiselle Benita Anguinet, ha celebrado en el de esta ciudad, ha sido aplaudida cual se merece y la concurrencia ha correspondido á sus deseos, estando el Teatro animado; y es de suponer que en las dos ó tres funciones que piensa verificar, sea obsequiada como hasta aquí.

ANUNCIOS.

EL REY DEL MUNDO.

La acreditada «Biblioteca de Instruccion y Recreo» acaba de publicar la importantísima obra del eminente escritor Emilio Souvestre cuyo título sirve de epígrafe á estas líneas. En ella el inspirado autor de «Lo que será el mundo en el año tres mil» se ha propuesto y conseguido el estudio y resolucion de las grandes cuestiones sociales que han tenido y tienen su asiento en el capital y el trabajo, en los pueblos antiguo, en los de la edad medta y en los modernos, cuestiones que hoy preocupan extraordinariamente á los gobiernos de Europa por su trascendencia y oportunidad.

«El rey del mundo» es apenas un libro amenísimo, entretenido é interesante cuya lectura enseña y recrea al mismo tiempo. Consia de dos tomos que se venden á cinco reales cada uno, como todos los de la espresada Biblioteca, cuyos editores son los Señores Medina y Navarro, Arenal, 16, Madrid.

TARTADO DE PATOLOGIA INTERNA.

Por S. JACCOUD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de Paris, médico del hospital Lariboisière, caballero de la Legion de honor, miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de Lisboa, de la Academia de Medicina de Bruselas, de Rio-Janciro de

las Sociedades médicas de Berlin, Clermont-Ferrand, Copenhague, Munich, Viena, Wüzburg, etc., etc. Obra acompañada de figuras y láminas en cromolitografía; traducida al español por D. Joaquin Gassó, segundo ayudante-médico honorario de Sanidad militar, y D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid. Madrid, 1872-73. Esta obra se publicará en 4 partes, al precio de 6 pesetas y 25 céntimos cada una en Madrid y seis pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Se ha repartido la primera parte del tomo primero.

Esta obra, concebida sobre un plan completamente nuevo y publicada despues de la de Niemyer, ha sido recibida con entusiasmo y tiene el mas completo éxito en el mundo medical asi es que hoy es la mejor de todas las Patologías publicadas; y en prueba de ello es que se halla traducida ya en muchas lenguas.

Se suscribe en la Libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, número 10, Madrid. — En la misma libreria hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de libreria.

TEATRO.

Gran funcion mágica para hoy Domingo 22 de Setiembre de 1872, á las ocho y media en punto, por la célebre prestidigitadora, profesora de ciencias ocultas anti-supersticiosas del Teatro de Pre Catelan de Paris, Mademoiselle

BENITA ANGUINET,

Esta soirée estará compuesta de elementos nuevos, y los cuadros disolventes presentados por Mr. W. Mosdann, óptico de Paris.

Primera parte. = Sinfonía. = Las Malicias del Diablo. = Un reloj de última moda. = Diana la cazadora. = El Génio fantástico. = La espada de Cárlo Magno.

Segunda parte. = El poder de una Maga. = La gallina invisible. = El gran Bazar turco. = Un escape de Carnaval. = El baul del ferrocarril.

Tercera parte. = Las Maravillas de la creacion en nuestro globo. = La aparicion de los Fantasmas.

Próximamente se dará la última funcion.

Segovia, Imp. de la Viuda de Alba y Santiuste.